

DOCUMENTOS

EL COLERA MORBUS EN LA VENEZUELA DE 1854

Por PEDRO V. SOSA LLANOS

Durante toda la historia de Venezuela, han existido las epidemias como azotes de la población. Es así que en la Colonia se presentaron repetidamente algunas causadas por viruela, sarampión, fiebre amarilla y paludismo. En el transcurso de la era republicana, fenómenos de este orden provocaron sensible merma de nuestros habitantes.

El paludismo en particular se mantuvo latente como forma endemo-epidémica en el siglo XIX y aún en 1916 adquirió carácter agudo, lo que provocó un crecido número de fallecimientos; se detiene su acción a partir de 1936 con la División de Malariología, fundada por el doctor Arnaldo Gabaldón. También hubo otras enfermedades de corte epidémico tales como la fiebre amarilla, con brotes en 1839, 1850, 1853, 1857, 1858, 1860, 1864, 1869, 1880, 1884, 1885, 1890 y 1894. El sarampión se manifiesta en 1851 y 1874; la influenza o gripe española causó gran mortandad en 1918. La viruela tuvo un brote de suma violencia en 1898; la peste bubónica se presentó en 1908. Estos sucesos amenazaban la existencia de los venezolanos y, por ende, cualquier posibilidad de desarrollo de nuestro país.

En 1854 se presentó el cólera morbus, cuya acción se prolongó tres años. Fue causa de gran mortandad en todo el territorio nacional: sólo en la ciudad de Caracas, en el período de un año, la cifra fue de 1.984 víctimas, hecho que nos muestra la gravedad del flagelo.

Para combatir tan peligroso mal, la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela tomó ciertas providencias, entre las cuales destaca la publicación de un folleto titulado "*Cólera Morbus*, medidas preventivas del mal y método curativo" (Imprenta Republicana de Eduardo Ortiz, Caracas, 1854). Esta obra se divide en cuatro partes y la primera contiene un oficio de fecha 11 de octubre de 1854 que dirige el Director de la Facultad de Medicina, doctor José Briceño, al Ministro del Interior y Justicia, en el cual expone la preocupación de aquel cuerpo por las consecuencias nefastas que una epidemia de cólera podrían tener en la población venezolana. Recomienda la adopción de un conjunto de medidas de política sanitaria para enfrentar el mal. Entre otros propone el empleo del Decreto Sanitario que el Gobernador de la Provincia de Caracas dictó en agosto de 1853, acompañado de ciertos consejos de higiene que la Facultad exponía al Gobierno, se estima que, con su efectiva aplicación en toda la República, podrían atenuarse los efectos del terrible flagelo.

En la segunda parte del sumario observamos una breve memoria del sistema de prevención y curación basado en la "visita domiciliaria" que había sido adoptado en las grandes capitales de Europa, como Londres o Berlín, y en otras regiones del planeta. En él se dan las instrucciones necesarias para el establecimiento de juntas médicas y sus respectivos inspectores, quienes a su vez coordinaban un grupo de veinte oficiales médicos, encargados de ejercer directamente las labores de detección y vigilancia de las fuentes de contagio, así como la existencia de casos, y vigilancia de acumulación de basura y la divulgación de reglas de prevención y curación, etc.

En la tercera sección indica la Facultad los medios preservativos considerados como los más idóneos para evitar la propagación del mal. Se sugiere todo un conjunto de normas básicas de higiene, como la ventilación y aseo de las casas, eliminación de despojos y basura; también evitar las causas de resfriados; baños templados, fricciones secas, sobriedad en las comidas, y por último, la vigilancia sobre síntomas del cólera que debía ayudar su curación con la atención temprana del enfermo.

La parte final del manual explica ampliamente el tratamiento que debe aplicarse al cólera. Un número de recomendaciones aprobadas por la Facultad de Medicina en su sesión del 5 de octubre de 1854, contempla la necesidad de la visita del médico a cada casa por lo menos una vez al día. Exhorta, por otra parte, a que toda persona que sintiese la más ligera indisposición de vientre llamase al facultativo y recibiese de éste cualquiera de los siguientes medicamentos, según su estado: láudano, tintura de ruibarbo, espíritu de alcanfor calamel, opio e ipecacuana, además botellas de agua caliente; aplicación en el estómago y partes internas de los muslos de franelas impregnadas de trementina y jenjibre machacado; fricciones secas de bayetas con un compuesto de canela, mostaza y alcanfor pulverizado o el uso de una receta que prescribía José María Vargas: brandy, vinagre y mostaza, fuertes.

Este folleto, que a continuación se reproduce, constituye un excelente ejemplo de la preocupación que desplegaron las instituciones educativas y sanitarias sobre la salud pública, al tomar las medidas necesarias para fortalecerlas contra los flagelos que la amenazaron entonces y ahora.

FUENTES CONSULTADAS

Cólera Morbus, Imprenta Republicana, Caracas, 1858.

Diccionario de Historia de Venezuela, Fundación Polar, Caracas, 1988. 3 vols.

YÉPEZ, GERMÁN, "Epidemias, legislación sanitaria e invasión de langostas en la Venezuela del quinquenio guzmancista 1879-1884", en *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, 2ª etapa, Nº 2, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, U.C.V., Caracas, 1990.

YÉPEZ, GERMÁN, "La epidemia de cólera morbus o asiático de 1854 a 1857 y sus efectos sobre la sociedad venezolana", en *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, 1988-1989, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, U.C.V., Caracas, 1989.

COLERA MORBUS

*Medidas preservativas del mal
y Método Curativo*

REPUBLICA DE VENEZUELA

FACULTAD MÉDICA

Caracas, octubre 11 de 1854

Señor Ministro del Interior y Justicia

La Ilustre corporación que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión de cinco de los corrientes decir a US. lo siguiente:

“Detenidamente ha meditado la Facultad Médica la nota oficial de US. fecha treinta de septiembre, marcada con el número 445, Seria y alarmante le ha sido la infausta nueva de la aparición del cólera pestilencial en las provincias de Margarita y Cumaná, y tanto más lo ha sido, que la presencia de tan terrible azote en la parte oriental de la República, la inclina con suma probabilidad a pensar en su pronta y fácil propagación a otros puntos del territorio, en los que con espantosa crueldad podrá sacrificar innumerables víctimas, si la mano poderosa de las autoridades de policía, movida enérgicamente por el Supremo Gobierno, no agota en oportunidad y con rapidez las fuentes de corrupción que con sus emanaciones vician el aire y fomentan notoriamente la acción letal de semejante epidemia.

Es hoy, Señor, una verdad incontrovertible, derivada de las observaciones y experiencias de los facultativos más hábiles de los países cultos, visitados y perseguidos por el ángel exterminador del cólera, “que notablemente se agrava el carácter maléfico de éste, cuando al desarrollo de sus efectos sobre el hombre, acompañan condiciones topográficas y atmosféricas, que arguyen alteración del aire y falta de limpieza en los poblados”. ¿De qué valdrían las sabias y acertadas medidas que, extractadas de los escritos luminosos y humanitarios de insignes autores, y sancionadas por el buen suceso, va la Facultad a someter a la consideración ilustrada y filantrópica de US. si todos los agentes de la policía sanitaria no coopera de consuno a su efectiva realización? ¿Podría librar el Gobierno con fundamento la ejecución de los benéficos consejos de la ciencia, al interés que cada ciudadano debe desplegar por el bien inestimable de la vida? No por cierto. La escasez de recursos en unos, y la negligencia reprehensible en otros, hacen forzosa la intervención paternal y protectora de la autoridad que convertida entonces en un guardian celoso de la asociación, supera las dificultades y la renuencia del aislamiento, del egoísmo y de la indiferencia, y por justa recompensa alcanzará las bendiciones de todos los favorecidos. Y si alguna duda ocurriera sobre este aserto, bastaría a la Facultad recordar con profunda pena, que en las recientes y últimas epidemias de sarampión, fiebre tifoidea, calentura amarilla y viruela, por donde acaban de pasar esta y otras poblaciones, el interés individual, poco solícito a la verdad, no ha sabido reportar las ventajas de las ordenanzas y decretos sanitarios, que, estando vigentes, han debido ser acatados y cumplidos religiosamente.

mente, en homenaje al Legislador y en obsequio a la salud, con lo que muchos se habrían reducido sin duda las desgracias.

Debiendo la Facultad instruir al Supremo Gobierno de cuanto pueda exitar vivamente su atención, respecto de las epidemias, no cree demás advertir que el cólera es una de las epidemias más terribles, no sólo porque él en sí cause la muerte, sino porque el temor, la alarma y ansiedad que son sus compañeros inseparables, inducen la consternación y el desaliento que, si no son causas eficientes para producir la muerte, son al menos auxiliares muy activos del formidable mal, predisponiendo sobremanera a tan fatal terminación.

El aseo, la limpieza y la sobriedad que están al alcance de todos, son las mejores precauciones que pueden adoptarse contra tal epidemia. Es ésta una verdad generalmente reconocida y que viene en apoyo de la insistencia de la Facultad en las medidas higiénicas, cuya observancia será más puntual bajo la inspección de la autoridad. Y si se atiende a la mayor fuerza con que el cólera asiático ataca en los países cálidos, se encontrará un motivo más que justifique el parecer emitido sobre la alta conveniencia de purificar el aire, las habitaciones, y aún el mobiliario de sus moradores.

Casi rayan en la impotencia y en la divagación los multiplicados métodos que en diversos lugares y por distintos profesores se han ensayado, buscando el modo eficaz de vencer tan terrible enemigo, cuando él ha exhibido todas las señales de su invasión mortífera. Pero es un consuelo para nosotros, y para la humanidad entera, que siquiera por resultado de tan nobles tentativas se haya descubierto la posibilidad de salvar la mayoría de las vidas amenazadas, siempre que se administren en el corto período de la diarrea premonitoria, o sea del anuncio de la enfermedad, las sencillas aplicaciones que, bajo la forma de un método de difusión popular, tiene la Facultad el honor de adjuntar a esta exposición, para los fines que estime convenientes S.E. el Poder Ejecutivo; y siempre que se emplee con toda rigidez el sistema de las visitas domiciliarias.

Como un conjunto de reglas muy adecuadas para emprender y conseguir por lo menos la reducción de los efluvios que dañan la salubridad atmosférica, se atreve la Facultad a recomendar a su Señoría el decreto sanitario expedido por el señor Gobernador de esta provincia en diez y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres, cuya aplicación a las demás provincias sería muy provechosa, con sólo las variantes que las Juntas superiores de sanidad respectivas de cada capital reconozcan como nacidas de circunstancias peculiares de cada localidad. También se atreve la Facultad a indicar a US. cuan útil sería hacer circular por la imprenta en todos los vecindarios de Venezuela los consejos de Higiene privada que en términos concisos van agregados a esta comunicación, como medios preventivos de aseo personal y de templanza. Tampoco puede permitir la Facultad, antes de concluir, la creencia que profesa, de la imperiosa necesidad de obligar a una severa cuarentena a todos los buques procedentes de puertos apestados. Digan lo que quieran algunos escritores higienistas, y diga lo que quiera el interés especulador del comercio, hay hechos desde época muy remota, que patentizan la relación existente entre el arribo de embarcaciones infectadas y la aparición subsiguiente del cólera en parajes que anteriormente estaban sin dicha enfermedad.

Por último: la Facultad prosigue elaborando un método propiamente científico, que pueda proponer a la consideración y manejo de los señores facultativos diseminados en toda la República, a fin de presentarles en un cuadro abreviado lo que ofrezca de más útil y atinado la práctica y la severa censura de los observadores más prominentes en los diversos países que han sido el teatro de aquella funesta enfermedad”.

La Facultad espera que US. se dignará elevar estas breves observaciones al conocimiento de S.E. el Poder Ejecutivo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración me suscribo de US. su muy atento servidor.

EL DIRECTOR
JOSÉ DE BRICEÑO

REPUBLICA DE VENEZUELA

Caracas, octubre 11 de 1854

Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Justicia

Ha considerado detenidamente la Facultad, las medidas que deben adoptarse en las actuales circunstancias, en que el Cólera epidémico ha invadido el litoral de la República. Ninguna le parece más eficaz que el sistema de *visita domiciliaria*, o el método de visitar casa por casa por personas escogidas al efecto. Este sistema aprobado por la comisión general sanitaria de la Gran Bretaña, y puesto en práctica en Londres, Berlín y otras capitales de Europa, ha producido los más felices resultados. Porque el medio más seguro y en el que más debe confiarse (dice la misma comisión sanitaria de Londres) para detener los progresos y estragos de la epidemia y salvar la vida de los hombres, no debe ser tal o cual método, ni éste o aquel medicamento, por específico que se considere, sino la adopción del sistema de visitar diariamente las casas de los habitantes por oficiales médicos nombrados al intento, y la pronta curación de los síntomas precursores de la enfermedad.

Debe advertirse que, a pesar de la opinión común sobre la violencia de sus ataques, el mal, con pocas excepciones, da claros avisos de su aproximación para prescribir los remedios capaces de detener sus progresos; y también, que cuando ha pasado el período de anuncio, el curso de la enfermedad es extremadamente rápido y difícil entonces de contenerlo. Los medios, pues, para llevar a cabo el sistema de *visitas domiciliarias*, son los siguientes:

Primero. En toda población habrá una Junta médica de inspección compuesta de un facultativo y de la primera autoridad del lugar. Esta Junta nombrará oficiales médicos, para que cada uno de ellos visite diariamente un número determinado de familias que señalará la misma Junta. Cuando el número de oficiales llegue a veinte, tendrá un inspector nombrado también por la Junta, con quien se entenderá

directamente. Cada oficial médico en los casos que ocurran, prescribirá el método curativo que indique la Facultad. Si no hubiere facultativos en el lugar, se elegirán los individuos más inteligentes para que desempeñen el encargo de oficiales médicos y de inspectores.

Segundo. En la capital de la República, la Junta médica de inspección se compondrá del Director y Vicedirector de la Facultad y del Jefe político, y se denominará *Junta central médica*.

Tercero. La capital será dividida para su asistencia en cien distritos, de cuarenta casas segundas unas de otras, que hacen el número de cuatro mil casas que tiene esta ciudad.

Cuarto. Cada veinte oficiales tendrán un inspector con quien se entenderán inmediatamente. Este inspector será uno de los siete ministros del tribunal de la Facultad médica, con excepción del Director y Vicedirector. Los inspectores se entenderán con la Junta central médica de la capital.

Quinto. El inspector recorrerá diariamente su distrito para descubrir los lugares más afectados del mal y colocar allí mayor número de visitadores; vigilará que la visita se lleve a efecto y que no se pase por alto ningún caso; recibirá de los visitadores informes de los daños, acumulaciones de basura, etc., y los comunicará a la Junta, y finalmente, dará a la misma Junta, una relación diaria sobre el verdadero estado de la epidemia en su distrito y sobre cualesquiera otras medidas que juzgue necesarias tomar para el buen desempeño de su comisión.

Sexto. Los oficiales visitadores médicos, darán los informes de que habla el artículo anterior; recibirán las instrucciones de Imédico inspector y las llevarán a debido efecto: visitarán cada casa de las de su distrito, a lo menos una vez y más frecuentemente, conforme a la necesidad: apaciguarán la alarma de los habitantes explicándoles que el cólera no es contagioso ni ataca por lo común de repente, sino que comienza por la diarrea que casi siempre es curable, cuando se acude a tiempo: les dirá el peligro de la demora cuando aparece este síntoma, y les advertirá la suma importancia de atender a la limpieza personal y de las casas, ventilación, dieta, templanza, etc., denunciando a su inspector los focos de infección que encuentre para que sean destruidos con prontitud.

Séptimo. Los empleos de que aquí se trata se servirán gratuitamente, y no habrá lugar a excusa sin motivo muy justificado, a juicio de la Junta respectiva.

Por lo expuesto se ve, pues, que las partes esenciales de este sistema preservativo, son:

Primero. El nombramiento de suficiente número de visitadores para hacer diariamente visita en un distrito definido.

Segundo. El nombramiento de los inspectores.

Tercero. La institución de Juntas médicas.

La Facultad terminará esta exposición, copiando literalmente algunos de los párrafos finales de la redactada por la Junta general de la Gran Bretaña, porque en ellos, a la vez que se desvanecen algunas ligeras objeciones que pudieran hacerse

al sistema adoptado por aquella corporación, se exponen clara y satisfactoriamente algunos de los principales resultados del sistema preservativo.

“Al intentar llevar a efecto estas medidas combinadas”, dice la Junta general, “se experimentaron algunas dificultades, pero ninguna que fuese insuperable.

“Al principio hubo dificultad en conseguir oficiales médicos y colocarlos prontamente en los parajes donde más se necesitaban; pero una considerable porción de los visitadores médicos fueron estudiantes adelantados, tomados para el caso de los Colegios, y los jóvenes que acababan de comenzar su práctica se vio que eran capaces de hacer el servicio de la visita perfectamente bien.

“La experiencia de los lugares en que se puso en operación este sistema, pronto probó que en los ataques más violentos y extensos de la pestilencia, su malignidad fue reducida a localidades sumamente circunscritas: que en los distritos atacados con más rigor, la enfermedad rara vez dominó a un tiempo sobre todo el distrito en general, sino que más bien atacaba un número de puntos sucesivamente; y que por lo mismo no se necesitaba un gran gremio de visitadores, siendo capaz un pequeño número, bien colocado y dirigido, de dominar un distrito muy extenso. En algunas ocasiones la organización fue tan completa que la visita se ejecutaba con la exactitud de un movimiento militar.

“La Junta general se ha esforzado en llegar a un cálculo aproximado del número de familias que puede visitarse en un día por un visitador médico. Los mismos médicos visitadores, ocupados en la visita, dieron cómputos algo dife-rentes; y los números requeridos variarán conforme a las circunstancias modificantes.

“La densidad de la población, y la consiguiente área del distrito, la destreza del visitador y el tiempo consagrado a sus deberes, y el estado de la epidemia en cuanto a su rigor, son circunstancias que deben tenerse presentes para señalar el número de las casas que pueden ser visitadas. Los visitadores mejor informados sin embargo, concurren en decir que, conforme a la densidad de la población y al estado de la epidemia, pueden visitarse por un oficial en un día de 300 a 400 familias; y que en circunstancias favorables, pudieran visitarse hasta de 500 a 600 familias. De todo lo cual aparece, que con arreglos juiciosos, un visitador dedicando ocho horas al trabajo, pudiera visitar 500 familias por día, lo cual, dando 5 personas a cada una, diaria, un total de 2.500 personas. Para toda la Metrópoli, durante la visitación entera, el cuerpo de médicos superintendentes no excedió de 8.

“Una breve relación de algunos de los principales resultados de este sistema preventivo, cuando se le pone en operación, bastará para demostrar su efecto en salvar la vida y detener el progreso de la pestilencia”.

“En toda ciudad y villa en que introdujo la visita, se descubrió que, con poquísimas excepciones, no había caso del cólera que llegase a observarse, que no hubiese sido precedido de la diarrea premonitoria, que la extensión hasta donde esta afección misma predominaba sobre la totalidad de un distrito afectado, era enorme; y que el número compartivo de casos de cólera actual era extremadamente pequeño. En Londres, por ejemplo, durante las ocho semanas en que el sistema estuvo en operación, se descubrieron y redujeron a pronta curación 43.737 casos de diarrea premonitoria.

“Las relaciones de los visitantes manifestaban uniformemente, que al paso que continuaba la visita, mientras los casos de cólera disminuían y desaparecían gradualmente, había un evidente aumento extraordinario de los casos premonitorios. En el distrito de Parkhead, de la parroquia de Barony, en Glasgow, por ejemplo, localidad reducida, en que la población pudo colocarse bajo una inspección comparativamente estricta, se dice que la visita fue tan eficaz que, durante toda la epidemia, los casos premonitorios subieron no menos que a 2.379 por ciento de los casos del Cólera.

“Una experiencia todavía más reciente ha demostrado que es practicable la aplicación de un sistema capaz de salvar la vida hasta un grado tan extraordinario, aun en circunstancias mucho más desfavorable que las que se han experimentado en Inglaterra. En el otoño de 1852 las islas de Bahama fueron visitadas del Cólera epidémico, en una forma extremadamente maligna. Aconteció que el Doctor Gavin, que en 1849 había sido Superintendente de la visitación de casa en casa en uno de los peores y más extenso distritos de la Metrópoli, el de Bethal Green, estaba en las Indias Occidentales en misión especial dependiente de la Oficina colonial, al tiempo de la irrupción de la pestilencia de las Islas Bahamas. Recibió orden de seguir inmediatamente a Nassau, Nueva Providencia, a dar a la población doliente aquel socorro que su experiencia y las circunstancias de la Colonia le hiciesen capaz de darle. Sólo encontró cuatro hombres inteligentes en la medicina, en una ciudad que consta de 8.000 habitantes; la horrenda pestilencia estaba dominando extensamente; las gentes estaban heridas de un pánico terror, y 150 individuos habían ya perecido sin haber recibido ningún auxilio de la medicina. Parecióle que la dificultad de conseguir asistencia médica, igualmente que la naturaleza de la población que en los distritos afectados se componía casi en su totalidad de criollos, negros y gente de color, hacía urgentemente necesaria la aplicación de un sistema como el de visitación de casa por casa, pero por aquellas mismas circunstancias, apenas parecía posible organizar un gremio provechoso de visitantes. Sin embargo, con los materiales que pudo conseguir, determinó formar el mayor cuerpo de visitantes que el caso permitía. Logró colectar el número necesario de personas, pero, por supuesto, todas eran extrañas a la profesión de la medicina; se componían parte de gente de color, y parte de criollos blancos y negros; todos estaban en circunstancias humildes, y con una o dos excepciones, eran de inteligencia y educación ordinaria. Dividió las partes afectadas de la ciudad en cuatro distritos, a cada uno de los cuales se le señaló cierto número de visitantes. Consiguió la cooperación de cuatro médicos residentes, cada uno de los cuales tomó a su cargo la superintendencia general de un distrito. Estableció muchísimas boticas locales en las casas particulares de las personas filantrópicas, que consintieron en tenerlas abiertas a todas horas, de día y de noche, donde se depositaron remedios; se dejaron instrucciones impresas, se tenía un acopio de cobijas y de algunas otras cosas necesarias y donde podían saberse los nombres y las señas de las casas de las enfermeras. Se habían determinado las formas y las dosis del remedio sencillo que se debía administrar, tanto por los visitantes como en estas boticas, consultando con los cuatro médicos. Los visitantes fueron cuidadosa y menudamente intruidos en los sencillos deberes que tenían que cumplir, quee eran ir de casa en casa a buscar la existencia de los sítimas del mal para administrarles el medicamiento sencillo que se había indicado de antemano.

“Los resultados justifican la conclusión del Doctor Gavin, de que, a pesar de los medios imperfectos para llevar al cabo el sistema en este caso, ‘él obró satisfactoriamente’, y fue el medio de salvar las vidas de muchísimas personas, que de lo contrario debieran haber perecido inevitablemente: y aunque no se logró todo lo que pudiera haberse efectuado, sin embargo, hizo lo bastante para que pudiese servir de base de acción para calamidades futuras, semejantes aquí, en otras Islas de las Indias Occidentales, y en otras partes.

José Briceño

* * *

MEDIOS PRESERVATIVOS

Cuando el cólera morbo ha invadido el Asia, la Europa y la América siempre en la dirección de Oriente a Poniente, cuando Venezuela, que en todas sus invasiones ha quedado inmune de tan terrible mal, se encuentra hoy amenazada por enemigo tan atroz, es necesario prepararnos con todas aquellas medidas de aseo y limpieza recomendadas por el Gobierno, cooperar a ellas con las domésticas y personales análogas, ya que la Divina Providencia allá en sus altos y justos decretos permite que suframos este azote.

Pero debe consolarnos que este mal, a proporción que ha invadido los países más civilizados de Europa y América, ha disminuido de fuerza; y es de esperar que su rigor no será tan mortífero atendiendo a la benignidad de nuestro clima; que las poblaciones todas están diseminadas, y en fin, que todos seremos muy dóciles en llevar a cabo las medidas preservativas que han libertado a muchas personas de dicho mal; medidas que ya por dos veces se han aconsejado en este país y que ahora aconsejamos también, y con más ahínco, puesto que el enemigo que nos amenaza está a nuestra vista. He aquí los medios preservativos.

1º Las fuertes pasiones de ánimo como la cólera, la gran alegría y, sobre todo, el miedo y el susto al mal, predisponen a él. Nuestro alma debe estar tranquila y no debe pensar en el mal que nos amenaza, sino con el objeto de tomar las precauciones necesarias para impedir su invasión; así es que, cuanto menor sea el miedo, menor será el peligro.

2º El aire debe estar siempre puro: así es que debe tenerse mucho cuidado en conservar el aseo en nuestras casas. No deben vivir, ni menos dormir muchas personas en un mismo aposento. Todas las piezas de la casa deben ventilarse muchas veces al día, y si hay algunas poco ventiladas y que esparzan mal olor, deben purificarse poniendo en ellas vasijas de cloruro de cal o de sosa disuelta en agua, o encendiendo un poco de fuego de carbón o de leña, y en este caso abstenerse de respirar el vapor mientras dura esta operación.

3º Cuidar de no abrir las puertas y ventanas hasta no estar vestidos, para evitar el resfriado. Las colgaduras de la cama no deben ser tupidas.

4º Las tinajas, barriles y otros utensilios no deben dejarse con agua sucia.

5º El aire húmedo de los aposentos, malsano en todos tiempos, cuando prevalece el cólera es muy peligroso; así, no debe secarse ropa en las piezas de habitaciones, y mucho menos en los dormitorios.

6º Es indispensable conservar el mayor aseo en toda la casa y en los arrimos. Las cloacas deben estar muy limpias y purificadas con cal, si no tienen agua corriente.

7º La influencia de la luz contribuye mucho a la purificación del aire, así deben abrirse las puertas y ventanas con este objeto y el de renovar el aire.

8º Los despojos animales y vegetales deben arrojarse fuera de las casas. No debe permitirse la conservación de animales inútiles en las casas, ni aun de los útiles si los lugares son estrechos.

9º Los que habiten las casas, particularmente de los barrios poblados de gente pobre, deben redoblar la vigilancia sobre la limpieza.

10º Los resfriados son una de las causas más favorables al desarrollo del mal; así pues, debe evitarse todo lo que pueda producirlos.

11. Los pies de las personas que habitualmente van calzadas, deben lavarse con agua templada o mezclada con aguardiente; no deben exponerse repetidamente al frío o a la humedad, porque esto dispone el estómago.

12. Por la misma razón conviene recogerse temprano, sobre todo, si la noche es fría.

13. Es necesario llevar una vida activa y bien ejercitada, evitando, sin embargo, toda fatiga excesiva.

14. Los baños templados pueden usarse, pero deben ser cortos, es decir, por el tiempo necesario para asear el cuerpo y después enjugarlo con una toalla seca y tibia, especialmente si el tiempo está frío y húmedo.

15. Las fricciones secas son muy útiles. El vestido debe arreglarse según la temperatura, pero con el cuidado de que el cuerpo está bien abrigado.

16. Cuando prevalece el cólera, debe haber mucha sobriedad respecto a la comida y bebida.

17. Los alimentos serán muy escogidos, deben ser cocidos o asados; el pescado fresco, las carnes buenas, sencillamente preparadas, el pan ligero de trigo o de maíz bien hecho, el frijol, la caraota, el apio, la papa, el ñame, la yuca y otros de fácil digestión pueden usarse, y es conveniente abstenerse de la leche, huevos, quesos, sobre todo los extranjeros, mantequilla y frutas, porque su uso desarrolla frecuentemente la enfermedad.

18. Las bebidas requieren mucha prudencia: las frías son peligrosas estando el cuerpo acalorado; en días calurosos puede beberse el agua con unas gotas de vino o aguardiente. Los que acostumbran tomar aguardiente en ayunas están muy expuestos al mal. Los que tienen esta costumbre deben tomar antes un poco de pan. Es idea muy común que el brandy, vino y otros licores espirituosos sirven para libertarse del cólera; pero esto es una equivocación fatal: en todos los

países donde ha invadido este mal los ebrios y peones que acostumbraban estas bebidas son los que primero y en mayor grado han sufrido esta enfermedad. Los individuos sobrios ordinariamente escapan.

19. Antes de tener un ataque determinado de cólera, se presenta por algunas horas o por más tiempo diarrea. Si se atiende inmediatamente a ella, detiene generalmente la enfermedad. Muchas veces esta diarrea no va acompañada de dolor, pero esto no debe poner a nadie fuera de cuidado con respecto a la importancia de este aviso. Si algún individuo tiene diarrea, póngase en cama, manténgase del todo abrigado, y si siente frío, arrópanse con mantas de lana calientes, aplíquese al estómago y pies botellas o canas de agua caliente; y en un vaso que contenga cuatro o seis cucharadas de agua se agregan ocho gotas de láudano y media cucharada pequeña de brandy; esta dosis debe repetirse cada dos horas, mientras exista el flujo de vientre, y debe darse por la mañana y por la noche hasta uno o dos días después de haberse destruido la diarrea.

20. Cuando el mal invade, viene con frío, vahídos, vómitos y evacuaciones de una materia que se parece al agua sucia o al agua de arroz. Mientras se presenta el médico, metan el enfermo en la cama abrigado, y cúbrase con mantas o frazada de lana caliente, aplíquense al estómago, manos y pies botellas de agua caliente, o sacos llenos de sal, arena o salvado caliente; cúidese de no exponerle al frío, siendo el objeto principal hacerlo sudar. Póngase un gran sinapismo sobre el estómago y manténgalo por quince o veinte minutos. En una cuchara de tomar te, dénese al enfermo quince gotas de láudano con brandy, ron u otro licor espirituoso a falta de brandy, todo disuelto en un poco de agua tibia, pidiendo añadirse un poco de jengibre o clavos. Esta medicina puede darse cada hora durante seis horas, *pero no más tiempo*, entonces debe dejarse. Cuando el enfermo comience a sudar, désele un poco de te caliente con la cantidad de brandy que contenga una cuchara de tomar café y manténgasele abrigado. La dosis de dicha medicina debe disminuirse en la mitad para los niños pequeños y en la tercera parte para los que no han llegado a los tres años. Puede usarse también de esta fórmula: se pone en un frazco una onza de láudano, otra de brandy y otra de carbón de coco bien pulverizado; estos tres ingredientes se baten antes de hacer uso del medicamento, y se administra en dosis de media cucharada pequeña cada cinco minutos, disuelta en dos dedos de agua con azúcar y unas gotas de brandy. Si el enfermo sintiere alivio, que conocerá fácilmente bien porque los calambres del estómago se disminuyen, o que los vómitos o la diarrea hayan cesado algo, entonces tomará la dosis cada diez minutos, y si la mejora sigue adelante, la dosis se dará cada quince minutos, suspendiendo la medicina cuando hayan cesado los calambres, vómitos y diarrea. Por alimentos y agua común tomará el enfermo, mientras esté en peligro, y mientras esté tomando la medicina, agua de harina de trigo endulzada.

21. Cuando invade el cólera, deben los habitantes prepararse, tomando un día sí y otro no, por espacio de ocho, diez o doce días, una cucharada pequeña de carbón de coco por la mañana antes del desayuno, otra al medio día y otra al acostarse, carbón que puede tomarse con café, te, guarapo de azúcar o papelón hervido, con brandy y azúcar o con agua sola con azúcar.

22. La experiencia de Europa ha confirmado la de la India, de que el cólera no es contagioso. No hay que temer de las personas infectas; el verdadero peligro consiste en continuar viviendo en distritos infectos, en habitaciones cerradas, húmedas y sucias.

Aprobado por la Facultad en su sesión de cinco del corriente.

Caracas, 11 de octubre de 1854.

José de Briceño

* * *

TRATAMIENTO DEL COLERA

APROBADO POR LA FACULTAD MEDICA DE CARACAS EN SESION
DE 5 DE OCTUBRE DE 1854

Cada casa deberá ser visitada por un facultativo, a lo menos una vez al día.

Todo el que sienta la más ligera indisposición de vientre, hará llamar en el acto al facultativo para que, a su juicio, le administre los siguientes medicamentos:

Primero. Treinta gotas de láudano o menos, según los casos, en una cucharadita de tintura de ruibarbo, cada diez minutos o media hora por dos o tres veces.

Segundo. O doce gotas de espíritu de alcanfor en los mismos intervalos.

Tercera. O dos píldoras que contengan diez granos de calomel y dos granos de opio, repetidas si fuere necesario, una o dos veces en los mismos intervalos.

Cuarto. O un vomitivo de ipecacuana.

Quinto. En caso de calambres o colapso, se aplicarán botellas de agua caliente al estómago y a los extremos, o pedazos de franela regados de trementina en la parte interna de los muslos, o jengibre machacado y caliente, en las mismas partes. También puede hacerse uso de fricciones secas con bayeta, usando los polvos compuestos de canela, mostaza y alcanfor pulverizado, o la siguiente composición, recomendada por el señor Doctor José Vargas, a saber: brandy fuerte, media libra, vinagre fuerte, seis onzas, mostaza fuerte, media dracma.

Cuando hay extrema debilidad, puede hacerse uso, en lugar de opio, de los polvos de Dover.

José de Briceño